Asunción, 02 de julio de 2010

RESOLUCIÓN Nº 319/2010

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 165/10, de fecha 01/06/10, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde se remite las especificaciones técnicas para realizar el llamado para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**, para el consumo de los distintos departamentos del Instituto;

El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 312.777 presentado en fecha 07/06/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 189.073 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 16/2010 de fecha 02/07/2010, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas ***PAPELERA GUAIRA S.R.L., INTERACTIVA SERVICE, OFFICE SERVER, TELEXPAR S.R.L.,*** para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 30/06/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas ***PAPELERA GUAIRA S.R.L., INTERACTIVA SERVICE, OFFICE SERVER, TELEXPAR S.R.L***, para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA** para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Artículo 34 inciso C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar en base al Artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a las siguientes empresas:

Dra. Graciela Velázquez
Directora IICS

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Rio de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

- **PAPELERA GUAIRA S.R.L., con RUC. Nº 80022417-5.**

MONTO ADJUDICADO: GS. 49.217.370

- **INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos, con RUC Nº 5852281-6**

MONTO ADJUDICADO: GS. 2.459.100

- **OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, con RUC Nº 1708151-3.**

MONTO ADJUDICADO: GS. 16.682.890

- **TELEXPAR S.R.L., con RUC Nº 80025739-1.**

MONTO ADJUDICADO: GS. 1.628.500

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA